



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

Secretaría de Educación y Cultura

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

400

CONTRATO

Entre la **Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz**, con domicilio en calle Salla N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto RICCI, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra las personas mencionadas en el Anexo, que se adjunta y forma parte del presente, en adelante "LOS CONTRATADOS", resuelven celebrar el presente contrato sueldo a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA:

LOS CONTRATADOS que se detallan en el Anexo, se comprometen a presentarse en la programación artística en el marco de "Ciclo Música en Vivo" y "Peña Santa Fe Capital", el día **jueves 18 de mayo del año 2023**, en **Sala Ariel Ramirez del Centro de Convenciones Estación Belgrano y Mercado Progreso** respectivamente, organizadas por la **Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe**.-----

SEGUNDA:

La MUNICIPALIDAD abonará por los servicios mencionados en el Anexo, una vez cumplida su obligación y presentación de la documentación exigida por AFIP el importe indicado será cancelado a través de la Cuenta Corriente N° 9140 7 "Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A."-----

TERCERA:

La MUNICIPALIDAD no reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como de difundir por cualquier medio de comunicación, la actividad contratada, renunciando LOS CONTRATADOS, a cualquier derecho que pudiera corresponderle en tal sentido.-----

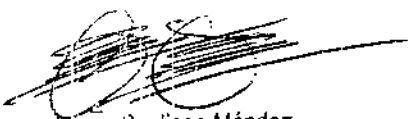
CUARTA:

Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputables a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente facultada a convenir a fin de las fechas, horarios y lugar para la realización de los espectáculos, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato.

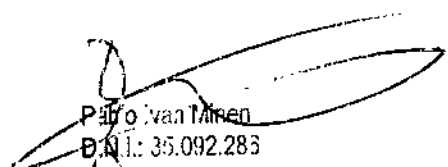
QUINTA:

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, La MUNICIPALIDAD constituye domicilio en el consignado en el encabezado y los CONTRATADOS en el Anexo, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.

-----Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a los diecisiete (17) días del mes de Mayo de 2023.



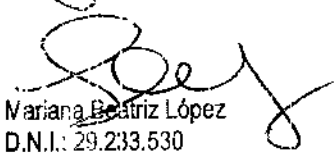
Lucas Santiago Méndez
D.N.I.: 36.248.374



Pablo Ivan Timen
D.N.I.: 35.092.283



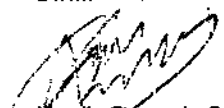
Francisco Roman Mastaglia
D.N.I.: 29.325.746



Mariana Beatriz López
D.N.I.: 29.233.530



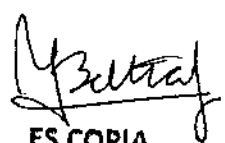
Sebastián Vicente
D.N.I.: 28.073.815



Xanilla Florencia Sales
D.N.I.: 34.828.173



Lic. Pablo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe

pla 
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

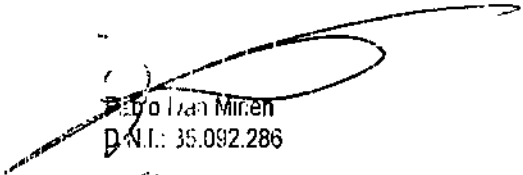
Secretaría de Educación y Cultura

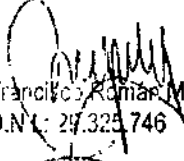
Anexo

Suscriptores	Actividad, Lugar y fecha	Monto
Nombre y apellido: Lucas Santiago Méndez D.N.I.: 36.248.374 CUIT: 20-36248374-4 Domicilio: Francia 2212 – Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación Artística Musical, en el marco de "Ciclo Música en Vivo", el día jueves 18 de mayo del año 2023, en Sala Ariel Ramírez del Centro de Convenciones Estación Belgrano	\$50.000
Nombre y apellido: Pablo Iván Minen D.N.I.: 35.092.286 CUIT: 20-35092286-6 Domicilio: San Lorenzo 4152 – Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación Artística Musical, en el marco de "Ciclo Música en Vivo", el día jueves 18 de mayo del año 2023, en Sala Ariel Ramírez del Centro de Convenciones Estación Belgrano	\$36.000
Nombre y apellido: Francisco Román Mastaglia D.N.I.: 28.073.815 CUIT: 20-28073815-9 Domicilio: Entre Ríos 1115 – Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación Artística Musical, en el marco de "Ciclo Música en Vivo", el día jueves 18 de mayo del año 2023, en Mercado del Ingreso	\$120.000
Nombre y apellido: Mariana Beatriz López D.N.I.: 28.073.815 CUIT: 20-28073815-9 Domicilio: 25 de Mayo 1115 – Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación Artística Poesía, en el marco de "Ciclo Música en Vivo", el día jueves 18 de mayo del año 2023, en Mercado del Ingreso	\$10.000
Nombre y Apellido: Sebastián Vicente D.N.I.: 28.073.815 CUIT: 20-28073815-9 Domicilio: Francia 2212 – Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación Artística Musical, en el marco de "Ciclo Música en Vivo", el día jueves 18 de mayo del año 2023, en Mercado del Ingreso	\$40.000

Nombre: Yamilá Florencia Sales D.N.I.: 34.828.173 C.U.I.T.: 27-34328173-4 Domicilio: Azcuénaga 511 Piso: 0 – Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación Artística, en el marco de "Peña Santa Fe Capital", el día jueves 18 de mayo del año 2023, en Mercado Progreso	\$20.000
--	--	-----------------

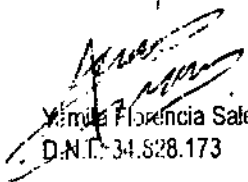

Lucas Santiago Méndez
D.N.I.: 37.248.374

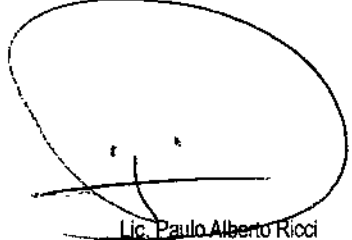

Pedro Juan Mirón
D.N.I.: 35.092.286


Francisco Román Mastaglia
D.N.I.: 29.325.746


Mariana Beatriz López
D.N.I.: 29.233.537


Sebastián Vicente
D.N.I.: 28.073.815


Yamilá Florencia Sales
D.N.I.: 34.828.173


Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



400

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

Secretaría de Educación y Cultura

CONTRATO

Entre la **Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz**, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto RICCI, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra las personas mencionadas en el Anexo, que se adjunta y forma parte del presente, en adelante "LOS CONTRATADOS", resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA:

LOS CONTRATADOS que se detallan en el Anexo, se comprometen a realizar su presentación Artística en el marco de "Santa Fe Capital de la Música", el día domingo 28 de mayo del año 2023, en Andenes del Centro de Convenciones Estación Belgrano, organizadas por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe. _____

SEGUNDA:

La MUNICIPALIDAD abonará por los servicios mencionados en el Anexo, una vez cumplida su obligación y previa presentación de la documentación exigida por AFIP. El importe indicado será cancelado a través de la Cuenta Corriente N° 9490/07. "Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. _____

TERCERA:

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como de difundir por cualquier medio de comunicación, la actividad contratada, renunciando los CONTRATADOS, a cualquier derecho que pudiere corresponderle en tal sentido. _____

CUARTA:

Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputables a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización de los espectáculos, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato.

QUINTA:

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, La MUNICIPALIDAD constituye domicilio en el consignado en el encabezado y los CONTRATADOS en el Anexo, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.-----

-----Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a los diecisiete (17) días del mes de Mayo de 2023.

Federico Galceran
D.N.I.: 30.961.987

Manuel Cordero
D.N.I.: 36.000.162

Ramiro Anselmi
D.N.I.: 36.001.847

Mayra Lorencia Torres
D.N.I.: 34.654.686

Lic. Pablo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe

pla *Y. Beltrán*
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



400

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia

Secretaría de Educación y Cultura

Anexo

Suscriptores	Actividad, Lugar y fecha	Monto
Nombre y Apellido: Federico Galceran D.N.I.: 30.961.987 CUIT: 20-30961987-1 Domicilio: Las Talas 6809 – Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Intervención Artística Infantil de "Tochi Libra", en el marco de "Santa Fe Capital de la Música", el día domingo 28 de mayo del año 2023, en Andenes del Centro de Convenciones Estación Belgrano	\$230.000
Nombre y Apellido: Manuel Obredor D.N.I.: 36.000.162 CUIT: 20-36000162-9 Domicilio: Pasaje Guiraldes 1823 – Ciudad de Santo Tomé – Provincia de Santa Fe	Presentación Artística, en el marco de "Santa Fe Capital de la Música", el día domingo 28 de mayo del año 2023, en Andenes del Centro de Convenciones Estación Belgrano	\$70.000
Nombre y Apellido: Ramiro Anselmi D.N.I.: 36.001.847 CUIT: 20-36001847-5 Domicilio: Mitre 4655 – Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación Artística, en el marco de "Santa Fe Capital de la Música", el día domingo 28 de mayo del año 2023, en Andenes del Centro de Convenciones Estación Belgrano	\$36.000
Nombre y Apellido: Mayra Florencia Torres D.N.I.: 34.654.686 CUIT: 27-34654686-2 Domicilio: Pasaje Bustamante 2215 Piso: 1 Dpto: 4 – Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación Artística, en el marco de "Santa Fe Capital de la Música", el día domingo 28 de mayo del año 2023, en Andenes del Centro de Convenciones Estación Belgrano	\$36.000

Federico Galceran
D.N.I.: 30.961.987Manuel Obredor
D.N.I.: 36.000.162Ramiro Anselmi
D.N.I.: 36.001.847Mayra Florencia Torres
D.N.I.: 34.654.686Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fepla *[Firma]*
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



CONTRATO

Entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto Ricci, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD".

Por la otra, Sociedad de Músicos de Santa Fe, CUIT: 30-55684149-3 Domicilio: Eva Perón 2639 - Piso: 1, de la Ciudad de Santa Fe, representada por su Presidente, Eduardo Antonio Zerbini, D.N.I N°: 10.862.354 y su Secretaria, María Emilia Güemes D.N.I.: 31.700.844, en adelante el contratado, resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: EL CONTRATADO se compromete a presentar músicos en la programación prevista en "Museo Maratón" a realizarse en el Museo de la Ciudad, el día sábado 20 de mayo de 2023, organizada por la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe. -----

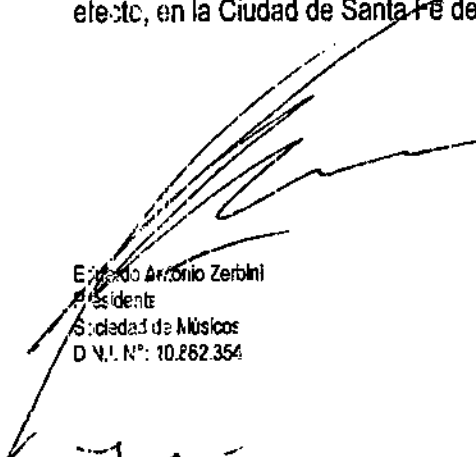
SEGUNDA: La MUNICIPALIDAD asume a su cuenta y cargo el pago de sesenta mil pesos (\$60.000) por "Parte la Noche" y el pago de ochenta mil pesos (\$80.000) por el grupo "Son Elias". Se efectuará una vez cumplida su obligación, previa presentación de la documentación exigida por AFIP, y se realizará a través de la Cuenta Corriente N°9490/07 de la Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.-----

TERCERA: LA MUNICIPALIDAD podrá dar a publicidad el evento a través medios televisivos y radiales así como su difusión por cualquier medio de comunicación, renunciando EL CONTRATADO, a cualquier derecho que pudiese corresponderle en tal sentido-----

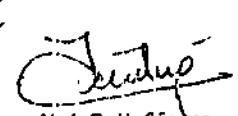
CUARTA: Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse sin previa conformidad de las partes intervinientes. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputable a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización del espectáculo, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato. -----

QUINTA: Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, LAS PARTES constituyen domicilios en los consignados en el encabezado, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.-----

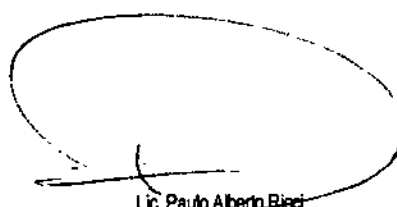
Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, a los diecisiete (17) días del mes de Mayo de 2023-



Eduardo Antonio Zerlini
Presidente
Sociedad de Músicos
D.N.I. N°: 10.262.354



María Emilia Gómez
Secretaria
Sociedad de Músicos
D.N.I. N°: 31.700.844



Lic. Paulo Alberto Riedi
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe



ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación